

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23327

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de enero de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 3 DGR (B.O.: 6/1/2025) se adecuan determinados aspectos respecto al procedimiento para la emisión de los certificados de cumplimiento fiscal -RG N° 23/2009-, incrementando a \$ 8.700 el monto de deudas líquidas y exigibles que no deben superar los contribuyentes a los efectos de emitir dichos certificados.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada